

# **RESTRICCIONES POR DESASTRES**

## **Orden ejecutiva emitida el 24 de marzo de 2020**

### **Lugares/Actividades y Restricciones**

#### **Reuniones públicas o privadas que ocurren fuera de un solo hogar.**

- Prohibido.

#### **Procedimientos electivos médicos, quirúrgicos y dentales.**

- Prohibido.

#### **Alza de Precios.**

- Prohibido.

#### **Bares, restaurantes, patios de comidas, gimnasios, salones de masajes, peluquerías, salones de uñas, salones de bronceado, spas de belleza y bienestar.**

- Prohibido.

#### **Personas que residen en el Condado de Hood.**

- Estancia en el lugar de residencia.
- Practica el distanciamiento social
- Deje la residencia para actividades esenciales, o para trabajar en negocios esenciales, servicios gubernamentales esenciales, infraestructura crítica esencial, o para realizar operaciones básicas mínimas.

#### **Todas las empresas, excepto las empresas esenciales.**

- No se permite ocupación pública.
- Operaciones básicas mínimas permitidas.
- Distancia social requerida.

#### **Establecimientos de comida (Incluidos los de las escuelas, hoteles, moteles; Excluidos los de los hospitales.)**

- Comidas en la casa: sin ocupación pública
- Se permite auto servicio, y entrega a domicilio.
- Se requiere distanciamiento social.

#### **Servicios de adoración.**

- Los servicios deben realizarse en línea o por medios sociales o en una sola residencia familiar.
- El personal necesario puede asistir para producir audio/video o realizar servicios para la transmisión.
- Todas las iglesias están cerradas por servicios en persona.
- Se requiere distanciamiento social.

#### **Residencias de ancianos, centros de retiro y atención a largo plazo.**

- Prohibidos los visitantes no esenciales a menos que brinden asistencia crítica o para visitas al final de la vida.

**Viaje esencial, resumen;** Permitido realizar actividades específicamente permitidas en esta Orden Ejecutiva.

- Las personas pueden abandonar el refugio para realizar actividades esenciales.
- Debe practicar el distanciamiento social.

**Empresas esenciales, resumen:** Todos los servicios para brindar salud, seguridad y bienestar al público.

Almacén / distribución y cumplimiento; Almacenamiento para negocios esenciales; Atención domiciliaria y residencial para personas mayores, adultos o niños; Autoabastecimiento y reparación, reparación de bicicletas; Bancos de sangre; Bodas; Clínicas hospitalarias; Cuidado veterinario; Cultivo de alimentos: la agricultura, la pesca, la entrega de ganado y el envío no están abiertos al público; Dentista; Doctores; Electricistas; Empresas farmacéuticas y biotecnológicas, otras instalaciones sanitarias; Empresas que suministran productos necesarios para que las personas trabajen desde casa; Exterminadores legales o contables; Farmacias; Ferreterías; Fontaneros; Funerarias, crematorios, cementerios; Gasolineras; Investigación médica; Lavanderías, tintorerías, servicio de lavandería; Limpieza y mantenimiento de edificios; Medios de comunicación; Proveedores de servicios de abuso de subvenciones; Proveedores de servicios de alimentos; Proveedores de servicios de salud; Recolección, procesamiento y eliminación de basura y reciclaje; Servicios de correo y envío; Servicios de laboratorio; Servicios de seguridad; Servicios sociales, organizaciones de caridad

- Permitido permanecer abierto.
- Se requiere distanciamiento social.
- Las empresas esenciales que brindan infraestructura esencial deben implementar precauciones de detección para proteger a los empleados y todas las actividades deben realizarse de conformidad con las pautas de distanciamiento social adjuntas.

**Infraestructura crítica esencial, resumen;**

- Construcción;
- Instituciones financieras;
- Negocios que mantienen animales vivos;
- Servicios de guardería;
- Servicios de mudanza y suministro;
- Transacciones inmobiliarias.

Trabajo necesario para las operaciones y el mantenimiento de los 16 sectores de infraestructura crítica identificados por la Agencia Nacional de Ciberseguridad e Infraestructura (CISA): incluida la construcción de obras públicas; construcción residencial y comercial; operaciones aeroportuarias; agua; alcantarillado; gas; electricidad; refinación de petróleo; carreteras y autopistas; transporte público; recolección y eliminación de desechos sólidos; internet y sistemas de telecomunicaciones (incluida la provisión de infraestructura esencial global, nacional y local para servicios informáticos, infraestructura empresarial, comunicaciones y servicios basados en la web); instituciones financieras; defensa y servicios nacionales; operaciones relacionadas con la seguridad; operaciones de fabricación esenciales.

- Permitido permanecer abierto.
- Se requiere distanciamiento social.
- Las empresas esenciales que brindan infraestructura esencial deben implementar precauciones de detección para proteger a los empleados y todas las actividades deben realizarse de conformidad con las pautas de distanciamiento social adjuntas.

**Operaciones básicas mínimas:** Operaciones necesarias para mantener la seguridad, mantenimiento y el mantenimiento de las instalaciones, el equipo o el inventario, incluidos, entre otros, el cuidado y mantenimiento de ganado o animales; I.T. u otras operaciones que faciliten a los empleados que trabajan desde casa; Facilitar las ventas en línea o por llamada realizadas por los empleados en una tienda o instalación cerrada al público; Servicios de reparación en la tienda realizados por empleados en una tienda o instalación cerrada al público.

- Operaciones permitidas para negocios no esenciales.
- Se requiere distanciamiento social.